1. DESCRIPCIÓN GENERAL					
TIPO DE INFORME	FINAL: ___ PARCIAL: __X___ No. 04			Fecha: 02/06/2026	
CONTRATO _X_ CONVENIO	DE: Prestación de Servicios Profesionales	No.	26	AÑO	2026

CONTRATANTE	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "FONVIHUILA"			
CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	JAIRO EDUARDO PIMENTEL BAUTISTA		
	NIT O CC:	Cédula No. **1.075.259.875 de Neiva (H)**		
	DIRECCIÓN	Carrera 7 Nro. 75 B 03 – Luis Carlos Galán	TEL:	3132762245
	CIUDAD:	Neiva		
OBJETO	"Prestar servicios profesionales de apoyo técnico en la formulación y desarrollo de proyectos de Subsidios Familiares de Vivienda, en sus distintas modalidades, correspondientes al Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila."			
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	29-01-2026			

2. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO						
VALOR INICIAL	**En Cifras: $ 27.500.000 m/cte**					
	Valor en Letras: Veintisiete millones quinientos mil pesos Mcte					
VALOR ADICIONAL	**Nº 1**	Valor:		**Fecha de Adición**		
VALOR TOTAL	**En Cifras: $ 27.500.000 m/cte**					
	Valor en Letras: Veintisiete millones quinientos mil pesos Mcte					
PLAZO INICIAL	Cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso sin exceder el 30 de diciembre del 2026					
PLAZO ADICIONAL	**Nº 1**	Tiempo:		**Fecha de Prórroga**		
PLAZO TOTAL	Cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso sin exceder el 30 de diciembre del 2026					
FECHA DE INICIO	Veintinueve (29) de enero de 2026					
FECHA DE SUSPENSION Y REINICIACIÓN		**Término**		**Fecha**		
	Nº 1	Suspensión:				
		Reiniciación:				
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintiocho (28) de junio de 2026					

3. GARANTIAS				
Pólizas N/A				
Nº POLIZA		TIPO DE AMPARO		VIGENCIA

	FECHA DE		VALOR	INICIO	FINAL

4. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE		
DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
Valor Inicial Del Contrato	29-01-2026	**$ 27.500.000,00**
Valor Adicional N°1		$0,00
Valor Final Contratado		**$ 27.500.000,00**
Valor Acta Parcial No. 01	02-03-2026	$5.500.000,00
Valor Acta Parcial No. 02	06-04-2026	$5.500.000,00
Valor Acta Parcial No. 03	05-05-2026	$5.500.000,00
Valor Acta Parcial No. 04	02-06-2026	$5.500.000,00
Valor Ejecutado		$22.000.000,00
Saldo Por Ejecutar		**$5.500.000,00**

5. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El señor **JAIRO EDUARDO PIMENTEL BAUTISTA** en calidad de contratista manifiesta estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad Social y como soporte adjunta planilla No. 85910542 del mes de mayo de 2026 el cual fue debidamente verificado por el supervisor.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El contratista viene cumpliendo con el Objeto del contrato "Prestar servicios profesionales de apoyo técnico en la formulación y desarrollo de proyectos de Subsidios Familiares de Vivienda, en sus distintas modalidades, correspondientes al Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila.". y las obligaciones de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de Servicios No 26 de 2026, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

6.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

No	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO (SI / NO / N/A)	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Brindar apoyo técnico en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de obra e interventoría; convenios y de los proyectos de vivienda nueva y/o mejoramientos en los que participa FONVIHUILA.	SI	El contratista apoyó el trámite de revisión de diagnósticos para los proyectos de la ZONA 1, ZONA 2, ZONA 3 y ZONA 4 de mejoramientos de vivienda que comprende municipios como **IQUIRA, TERUEL, YAGUARA, RIVERA, EL AGRADO, PALERMO, GARZÓN, GIGANTE, COLOMBIA Y TELLO.** El contratista ayudó en la revisión de los documentos del proyecto cuyo objeto es	Ninguna

			FORTALECIMIENTO DE HOGARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE IQUIRA, TERUEL, YAGUARA Y RIVERA MEDIANTE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEPARTAMENTO DEL HUILA. FORTALECIMIENTO DE HOGARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL AGRADO, PALERMO, GARZÓN, GIGANTE, COLOMBIA Y TELLO MEDIANTE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FORTALECIMIENTO DE HOGARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE ALGECIRAS, GUADALUPE, LA PLATA, NÁTAGA, PAICOL, PITALITO, VILLAVIEJA, MEDIANTE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA El contratista apoyó la revisión de las obligaciones derivadas del "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 35 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – DESPACHO DEL GOBERNADOR Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA Y LOS MUNICIPIOS DE ACEVEDO, AIPE, ALGECIRAS, ALTAMIRA, CAMPOALEGRE, COLOMBIA, ELÍAS, EL AGRADO, GARZÓN, GIGANTE, GUADALUPE, HOBO, IQUIRA, LA PLATA, NATAGA, NEIVA, OPORAPA, PAICOL, PALERMO, PITAL, PITALITO, RIVERA, SALADOBLANCO, SAN AGUSTÍN, SUAZA, TARQUI, TELLO, TERUEL, TESALIA, TIMANÁ, VILLAVIEJA, YAGUARÁ."	

2	Asistir y participar activamente en reuniones, mesas técnicas o comités de obra, con contratistas, e interventores, representantes de los municipios y en asuntos relacionados con su área de especialidad que le sean encomendadas por el Supervisor o director general de FONVIHUILA, dejando constancia de lo decidido en ellos.	SI	El contratista viene avanzando en la revisión de diagnósticos rurales y urbanos en 32 municipios del departamento del Huila, con la finalidad de estructurar proyecto para ser presentado ante el Sistema General de Regalías, se realizó previamente convocatoria en FONVIHUILA con el fin de seleccionar los posibles beneficiarios, ahora se están realizando por medio de los técnicos las visitas a cada vivienda para la estructuración del proyecto en virtud de la ejecución de 2 consultorías contratadas por la entidad, al momento se ha avanzado en dos de las zonas de las cinco que tiene proyectada la entidad.	Ninguna
3	Apoyar en la elaboración de los documentos precontractuales de los procesos de selección adelantados por la entidad, en la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los oferentes y en las respuestas a las observaciones que sean presentadas, dentro de los procesos de contratación que adelante el Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila, desde el componente técnico.	N/A	N/A	Durante el periodo reportado no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación contractual.
4	Dar soporte técnico en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, como planos, diseños, licencias, autorizaciones, cálculos y demás necesarias para suscribir las actas de inicio de los contratos y convenios.	SI	El contratista ayudó en la revisión de los documentos del proyecto cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE HOGARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL AGRADO, PALERMO, GARZÓN, GIGANTE, COLOMBIA Y TELLO MEDIANTE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEPARTAMENTO DEL HUILA. • FORTALECIMIENTO DE HOGARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE	Ninguna

			IQUIRA, TERUEL, YAGUARA Y RIVERA MEDIANTE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEPARTAMENTO DEL HUILA. • FORTALECIMIENTO DE HOGARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL AGRADO, PALERMO, GARZÓN, GIGANTE, COLOMBIA Y TELLO MEDIANTE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA • FORTALECIMIENTO DE HOGARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE ALGECIRAS, GUADALUPE, LA PLATA, NÁTAGA, PAICOL, PITALITO, VILLAVIEJA, MEDIANTE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA El contratista apoyo la revisión de la información técnica del proyecto CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA PARA UN HUILA GRANDE CIUDADELA EL IGUA MUNICIPIO DE RIVERA, esto con el fin de presentar el proyecto para su revisión ante Planeación Departamental, acorde a los requisitos del Sistema General de Regalías.	
5	Advertir oportunamente los riesgos que puedan presentarse en la ejecución de los contratos y convenios, y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo al ejercicio de la etapa de planeación.	N/A	N/A	Durante el periodo reportado no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación contractual.
6	Apoyar en la elaboración de presupuestos, cronogramas, programaciones de actividades, rutas críticas,	SI	El contratista aportó en la revisión de los documentos del proyecto cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE HOGARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS	Ninguna

	análisis de precios unitarios-APU, flujo de fondos y demás insumos que sirvan para apoyar la formulación y estructuración de proyectos, y demás documentos requeridos para la formulación de proyectos en la metodología general ajustada-MGA-WEB sector vivienda.		MUNICIPIOS DE IQUIRA, TERUEL, YAGUARA Y RIVERA MEDIANTE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEPARTAMENTO DEL HUILA - FORTALECIMIENTO DE HOGARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE HUILAEL AGRADO, PALERMO, GARZÓN, GIGANTE, COLOMBIA Y TELLO MEDIANTE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEPARTAMENTO DEL HUILA - FORTALECIMIENTO DE HOGARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL AGRADO, PALERMO, GARZÓN, GIGANTE, COLOMBIA Y TELLO MEDIANTE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - FORTALECIMIENTO DE HOGARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE ALGECIRAS, GUADALUPE, LA PLATA, NÁTAGA, PAICOL, PITALITO, VILLAVIEJA, MEDIANTE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA- Incluido APUs y presupuestos.	
7	Apoyar en la organización y archivo de la información de los contratos y convenios a los cuales le brinde apoyo a la supervisión.	N/A	N/A	Durante el periodo reportado no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación contractual.
8	Reportar oportunamente la información generada en virtud de la suscripción, ejecución, terminación y liquidación de los contratos o convenios, que sea susceptible de ser publicada en la plataforma SECOP II, GESPROY, SIA-OBSERVA y	N/A	N/A	Durante el periodo reportado no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

	demás plataformas de vigilancia y control; al profesional dispuesto por la entidad para el cargue de la misma.			
9	Las demás obligaciones que sean establecidas de común acuerdo e inherentes al objeto contratado.	SI	El contratista tuvo absoluta disposición para realizar las labores inherentes al desarrollo de mis actividades contractuales.	Ninguna

6.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

No	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO (SI / NO / N/A)	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" (Aplica para la presentación del primer informe)	SI	Se anexó en la carpeta Física Contrato No. 26 del 2026.	Ninguna
2	Actualización en el SIGEP de la información correspondiente a la hoja de vida.	SI	El SIGEP se encuentra actualizado la hoja de vida.	Ninguna
3	Cargue en el Rol de Proveedor en la Plataforma del Secop II los informes mensuales de las actividades ejecutadas junto con los documentos que lo soportan, Planillas y soportes de pago de Seguridad Social.	SI	El contratista realizó el respectivo cargue a la Plataforma SECOP	Ninguna
4	Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila y los establecidos por Fonvihuila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.	SI	El contratista proyectó y cumplió de manera oportuna con la actividad descrita, con diligencia y eficacia en cumplimiento con los lineamientos de la entidad	Ninguna
5	Suministrar oportunamente la información que se requiera	SI	El contratista suministró de manera oportuna la información requerida en	Ninguna

	publicar en la página web que haya sido asignada.		cumplimiento con los lineamientos de la entidad	
6	Para efectos del informe final deberá entregar un Backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	N/A	N/A	La entrega del backup de la información se realizará a la persona correspondiente con la entrega del acta final.
7	Cumplimiento mensual de las actividades de archivo de acuerdo a las tablas de retención documental de la entidad. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, y dando aplicación a la Tabla de retención documental, los archivos que se encuentren en poder del contratista.	N/A	N/A	La entrega del inventario documental de la información se realizará a la persona correspondiente con la entrega del acta final.

7. FIRMAS
Para Constancia se Firma en la Ciudad de Neiva, El dos (02) de junio de 2026.
ANDRÉS FELIPE TOLE RODRIGUEZ Profesional Universitario Área Técnica FONVIHUILA - SUPERVISOR

REVISADO

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-29, 09:02:33 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 85910542

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202605

PAGADA 2026-05-29 08:59:39.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAIRO EDUARDO PIMENTEL BAUTISTA				
Documento	CC 1075259875	**Dirección**	CR 7 #75 B - 03		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3132762245		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	NEIVA	**Departamento**	HUILA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1075259875		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					PIMENTEL BAUTISTA JAIRO EDUARDO	41001000 - 41		HUILA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			$ 2.400.000	230301		16 %	$ 2.400.000	$ 384.000	$ 0	$ 0	EPS005		12,5 %	$ 2.400.000	$ 300.000	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 2.400.000	$ 12.600	CCF32	0,6 %	$ 2.400.000	$ 14.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	COMFAMILIAR HUILA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 300.000	$ 12.600	$ 14.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 711.000

Jairo Pimentel
planilla # 85910542 periodo 05
pago 29-05-2026 IBC $ 2.400.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS CONTRATISTAS POR PRESTACION DE SERVICIOS – 2026

Yo, **JAIRO EDUARDO PIMENTEL BAUTISTA** identificado con cedula de ciudadanía no 1.075.259.875, expedida en Neiva, obrando en nombre propio, y de acuerdo con los artículos 10,103, 383 y 499 del estatuto tributario y acuerdo municipal 028 de 2018, declaro bajo la gravedad de juramento que:

- Soy Residente En Colombia **SI**__X__**NO**____
- Mis Ingresos Son Obtenidos Por Concepto De Salarios, Comisiones, Viáticos, Honorarios O Servicios Personales **SI**__X__**NO**____
- Soy Responsable De Iva **SI**___ **NO**__X__
- Me Encuentro Afiliado Al Sistema De Seguridad Social y Cumplo Con El Pago De Aporte. **SI**__X__**NO**____
- Estoy Obligado A Presentar Factura Electrónica **SI**____**NO**__X__

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - DECRETO 2231 DE 2023 (UNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) - MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cedula de rentas de trabajo tomando el beneficio del 25% de renta exenta y no descontare costos y gastos - artículo 103 et (Retefuente art 383 ET) [x]

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cedula de rentas de trabajo y no tomare el beneficio del 25% de renta exenta y descontare costos y gastos- artículo 103 et (Retención Art 392 ET) [ ]

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE – ACUERDO 028 DE 2018

Que, de acuerdo al articulo 72, numeral 9 decreto 0008 de 2025 "Por medio del cual se compila el Estauto Triutario del Municipio Neiva", soy responsable del impuesto de Industria y comercio para la actividad 306 (servicios profesionales, científicos, administrativos y técnicos, prestados por persona natural en forma personal y directa), a una tarifa del 3.5 por mil, en razon a que mis ingresos anuales SI_____NO__X___superan los 45 SMMLV.

En constancia de lo anterior se firma a los dos (2) días del mes de junio de 2026.

Firma:

Nombre: **JAIRO EDUARDO PIMENTEL BAUTISTA**
Documento de Identificación: 1.075.259.875 de Neiva - Huila
Teléfono: 3132762245

Certificación
Bancaria

Martes, 03 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JAIRO EDUARDO PIMENTEL BAUTISTA identificado(a) con CC 1075259875, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	91212209746	2020-07-30	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co